

*DECRETO 1616/1967, de 17 de julio, por el que se concede a don Miguel Angel García-Lomas y Mata la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Angel García-Lomas y Mata,  
Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1617/1967, de 17 de julio, por el que se concede a don Rodolfo Argamentería García la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rodolfo Argamentería García,  
Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1618/1967, de 17 de julio, por el que se concede a don José González-Sama García la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José González-Sama García,  
Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1619/1967, de 17 de julio, por el que se concede a don Manuel González-Mesones Díaz la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel González-Mesones Díaz,  
Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1620/1967, de 17 de julio, por el que se concede a don Rafael Fernández Martínez la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Fernández Martínez,  
Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército,

la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1621/1967, de 17 de julio, por el que se concede a don Francisco Santolalla de la Calle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Santolalla de la Calle,  
Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1622/1967, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Inspector Médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa,  
Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*ORDEN de 27 de junio de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 16 de mayo de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emeterio Agustín Gómez y otros.*

Excmo. Sr.; En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Emeterio Agustín Gómez, don Carlos Hernández Díaz, don Félix Pérez Domínguez, don Manuel Pérez González, don Pedro Maestré Montero, don Eduardo Pérez de Arriba, don Manuel Francisco González, don Jerónimo Payo Durán, don Antonio Berrocal Mateos, don José Antonio Martín García, don Argimiro Gascón Montes, don Daniel Martín Martín, don José Pérez Revuelto, don Bonifacio Martín Salvador, don Alejo Alonso Díaz, don Miguel Rivas Camacho, don Angel Martín Martín, don José Ingelmo Franco, don José Hernández Blázquez, don José Deza Pérez, don Julián Illera Botrán, don Dativo Pañero Ramos, don Jesús Barazal Sastre, don Miguel Tabernero Boyero, don Angel Zazo González, don Manuel Tavera Quirós, don César Santos Pérez, don Graciliano Ramón Moreno, don Domingo Sánchez Escribano, don Julián Sánchez García, don Evaristo Palomero Manjón y don Miguel Vicente Rodríguez, todos ellos representados y defendidos por el Letrado don Augusto Rodríguez Mondelo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército —Dirección General de Mutilados—, fechas 13 de marzo de 1965, sobre abono de diferencias de sueldo, se ha dictado sentencia con fecha 16 de mayo de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando los presentes recursos contencioso-administrativos acumulados interpuestos por don Emeterio Agustín Gómez, don Carlos Hernández Díaz, don Manuel Pérez González, don Pedro Maestré Montero, don Eduardo Pérez de Arriba, don Manuel Francisco González, don Jerónimo Payo Durán, don José Antonio Martín García, don Argimiro Gascón Mateos, don Bonifacio Martín Salvador, don Alejo Alonso Díaz, don Miguel Rivas Camacho, don Angel Martín Martín, don José Ingelmo Franco, don José Hernández Blázquez, don Julián Illera Botrán, don Dativo Pañero Ramos, don Jesús Barazal Sastre, don Miguel Tabernero Boyero, don Angel Zazo González, don Manuel Tavera Quirós, don César Santos Pérez,